



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 29/251 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: JUNTA LOCAL DE BALTASAR BRUM. MONOPLAN S.A.
(Vertedero). E/ ofrecimiento de predio destinado a
depósito de residuos.

Resolución N° 597/008 Artigas, 3 de setiembre del 2008.

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con el ofrecimiento de renovación de arrendamiento por parte del señor **Julio E. Piroto** en representación de **MONOPLAN S.A.** de cinco hectáreas del Padrón Rural Nro. 380 con destino a vertedero de residuos domiciliarios a ser utilizado por la Junta Local de Baltasar Brum por el precio de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) por el período del 01/01/008 al 31/12/008;

RESULTANDO: que a fojas 10- 11 y 12 del expediente 4/39/05 (glosado a estos obrados) surge la documentación que habilita al señor Julio E. Piroto a la representación que invoca;

CONSIDERANDO: los informes producidos en consecuencia por la Secretaría Administrativa de la Junta Local de Baltasar Brum, Departamentos de Gestión Ambiental y Acondicionamiento Urbano;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Determinar el arrendamiento de 5 hectáreas del Padrón Rural Nro. 380, propiedad de **MONOPLAN S.A** por el período 01/01/08 al 31/12/08 por el precio de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) con destino a **vertedero de residuos domiciliarios a ser utilizado por la Junta Local de Baltasar Brum.**

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia de la presente al Departamento de Gestión Ambiental y a la mencionada Junta Local para conocimiento y notificación, tome nota el Departamento de Hacienda y, previo agregado de la notificación al interesado, siga al Departamento de Acondicionamiento Urbano para elaboración y suscripción del contrato respectivo. Cumplido, archívese.

SERAFIN LENCINA
Secretario General

JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

LM/ MRV/1